

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Provincia, realice las gestiones necesarias a fin de concretar la factibilidad de evaluar costos del asfaltado del Autódromo de la ciudad de Río Grande del Automóvil Club Río Grande.

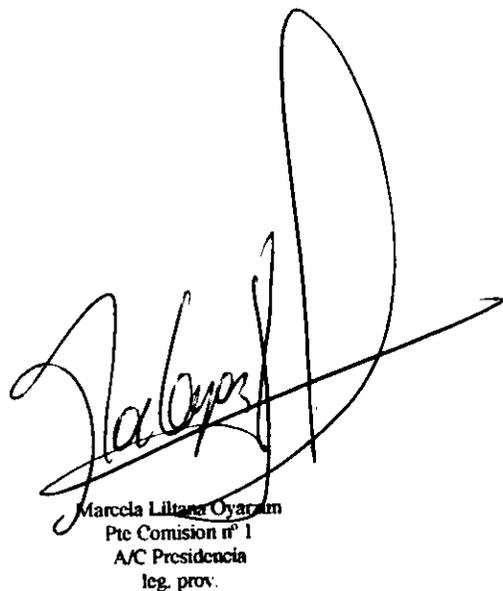
ARTICULO 2º.- Poner en conocimiento a esta Cámara Legislativa el resultado de lo efectuado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

RESOLUCION Nº 240 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Marcella Liltana Oyarzun
Pte Comisión nº 1
A/C Presidencia
leg. prov.